

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EL MUNDO
CLÁSICO Y SU PROYECCIÓN EN LA
CULTURA OCCIDENTAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



EL DERECHO EN GRECIA Y ROMA Y SU ASIMILACIÓN EN OCCIDENTE

CÓDIGO 24400292

UNED

21-22

EL DERECHO EN GRECIA Y ROMA Y SU
ASIMILACIÓN EN OCCIDENTE
CÓDIGO 24400292

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura | EL DERECHO EN GRECIA Y ROMA Y SU ASIMILACIÓN EN OCCIDENTE |
| Código | 24400292 |
| Curso académico | 2021/2022 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN EL MUNDO CLÁSICO Y SU PROYECCIÓN EN LA CULTURA OCCIDENTAL |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 5 |
| Horas | 125.0 |
| Periodo | SEMESTRE 1 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *El derecho en Grecia y Roma y su asimilación en Occidente*, de carácter optativo dentro del *Máster universitario en el Mundo Clásico y su proyección en el Mundo Occidental*, persigue ofrecer al estudiante interesado una visión panorámica pero lo suficientemente profunda del derecho, las instituciones y los modelos de organización política del Mundo Clásico, en tanto a que éstos influyeron y sentaron las bases teóricas de los sistemas jurídicos, políticos e institucionales actuales.

El fin último es proporcionar a los alumnos una formación avanzada y multidisciplinar sobre el derecho y las instituciones griegas y romanas, así como sobre su proyección en el contexto de la tradición cultural occidental hasta la actualidad.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

1.Requisitos obligatorios

Podrán cursar la asignatura los que reúnan los requisitos para matricularse en el Máster.

2.Requisitos recomendables

.No es necesario poseer conocimientos previos sobre derecho griego o romano para cursar esta asignatura, si bien sí que es recomendable que el estudiante sepa manejarse, a nivel de lengua y comprensión, en alguna lengua extranjera moderna, de cara a la consulta de la bibliografía recomendada por el Equipo Docente.

EQUIPO DOCENTE

| | |
|--------------------|---|
| Nombre y Apellidos | ANA ROSA MARTIN MINGUIJON (Coordinador de asignatura) |
| Correo Electrónico | amartin@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8048 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO ROMANO |

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JOSÉ NICOLÁS SAIZ LÓPEZ
jnsaiz@santander.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y seguimiento de los estudiantes, de acuerdo con la metodología propia de la UNED, se realizará preferentemente por los Profesores responsables a través de la plataforma aLF.

También podrán hacerlo empleando su correo electrónico UNED, dirigiendo la consulta al profesor correspondiente:

- Prof. Dra. Ana Rosa Martín Minguijón: amartin@der.uned.es (para cuestiones relativas a la parte de derecho e instituciones romanas).
- Prof. D. José Nicolás Saiz López: jnsaiz@santander.uned.es (para cuestiones relativas a la parte de derecho e instituciones griegas).

Finalmente, en el caso de que el estudiante prefiera la atención mediante llamada telefónica o incluso entrevista personal, deberá escribir previamente un correo electrónico al profesor al que desee consultar.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

CG02 - Adquirir las destrezas necesarias para una adecuada especialización filológica en el conocimiento de los textos y de las bases culturales del Mundo Grecolatino, así como trazar un cuadro global de su pervivencia en la Cultura Occidental.

CG03 - Adquirir y aplicar los métodos y procedimientos para el análisis de las manifestaciones literarias, culturales y científicas del Mundo Clásico y de sus modalidades

de recepción en Occidente.

Competencias Específicas:

CE2 - Proporcionar al estudiante la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos al análisis de textos de todo género, sabiendo utilizar, analizar y sintetizar conjuntos complejos y variados de datos y fuentes documentales en la investigación literaria y cultural occidental.

CE3 - Conocer en profundidad la Antigüedad Grecolatina en todas sus facetas (lingüística, literaria, histórica, artística), investigando en sus orígenes y estudiar su tradición, supervivencia e influjo hasta nuestros días.

CE4 - Profundizar en el conocimiento de la tradición grecolatina y su influencia en la cultura de todas las épocas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONOCIMIENTOS

- 1.- Describir el proceso evolutivo de las instituciones políticas del mundo ateniense y romano
- 2.- Familiarizarse con los rasgos fundamentales del derecho y de las instituciones de la antigua Grecia
- 3.- Exponer las distintas fuentes de producción del derecho romano
- 4.- Adquirir unas nociones elementales de derecho romano, público y privado
- 5.- Reconocer las distintas categorías jurídicas y el contexto en que nacen y se desarrollan

DESTREZAS

- 4.- Saber interpretar adecuadamente las creaciones del derecho jurisprudencial romano
- 5.- Saber organizar racionalmente la información relativa a los temas objeto de estudio
- 6.- Saber elaborar redacciones armónicas y argumentadas sobre cuestiones de la asignatura

ACTITUDES

- 7.- Apreciar el valor actual de la experiencia histórica de Roma en el ámbito del derecho
- 8.- Fomentar el gusto por la precisión en el uso del lenguaje en general y del jurídico en particular
- 9.- Estimular el desarrollo de la apreciación de lo justo a la hora de enjuiciar unos supuestos de hecho

CONTENIDOS

DERECHO E INSTITUCIONES EN LA ANTIGUA GRECIA

DERECHO E INSTITUCIONES EN LA ANTIGUA ROMA.

LA RECEPCIÓN DEL DERECHO GRIEGO Y ROMANO EN OCCIDENTE.

METODOLOGÍA

Atendiendo a las características de las enseñanzas ofrecidas por la UNED, la asignatura estará plenamente virtualizada, poniéndose a disposición del estudiante, desde el inicio del curso, orientaciones y material para la preparación y estudio de los contenidos concretos de cada uno de los doce temas que componen el programa.

El alumno trabajará con materiales proporcionados por el Equipo Docente (apuntes de elaboración propia, fuentes clásicas, artículos científicos) y/o a partir de referencias bibliográficas específicas recomendadas para el estudio de cada tema.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

La evaluación del aprendizaje del estudiante se realizará en base a la presentación y superación de dos ejercicios de tres que se propondrán, incluidos en el apartado "Tareas" de la plataforma virtual.

Cada ejercicio propuesto estará referido a uno de los tres bloques de los que componen el programa de la asignatura, entregándose a través de la plataforma virtual de forma paulatina: Es decir, el/la estudiante deberá realizar dos sobre estos tres que se anuncian:

Primer ejercicio, referido al bloque I.

Segundo ejercicio, referido al bloque II.

Tercer ejercicio, referido al bloque III. .

Los ejercicios estarán compuestos, cada uno de ellos, por varias cuestiones de respuesta breve y el comentario guiado, bien de una fuente histórica clásica, bien de un artículo científico relacionado con los contenidos del bloque temático a evaluar.

En su corrección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Corrección de la información aportada, valorándose especialmente la capacidad de síntesis y las aportaciones originales de los estudiantes, siempre que éstas estén debidamente argumentadas y basadas en bibliografía científica.

Consulta y empleo de bibliografía científica complementaria adecuada.

Madurez de los argumentos esgrimidos.

Aspectos formales (presentación del informe, corrección ortográfica, buena redacción y claridad expositiva).

Las fechas límite de entrega será:

Primer ejercicio: 15 de diciembre de 2021.

Segundo ejercicio: 30 de enero de 2022.

Criterios de evaluación

Cada una de las pruebas se valorará de 0 a 10.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Para aprobar la asignatura será necesario presentar y aprobar los dos ejercicios. La calificación final será el resultado de la nota media de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Las calificaciones de los ejercicios aprobados en la convocatoria ordinaria de enero/febrero se mantendrán para la convocatoria extraordinaria de septiembre, en el caso de que el estudiante deba recurrir a ella, bien porque no los haya presentado todos, bien porque no haya superado alguno de ellos.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El Equipo Docente proporcionará los materiales necesarios y/o recomendará la bibliografía científica pertinente para la preparación de cada uno de los temas incluidos en el programa de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Con carácter general, se considera de interés la consulta de los títulos que se relacionan a continuación:

GARCÍA GARRIDO, M. J.: *Derecho privado romano: casos, acciones e instituciones*. Madrid. Editorial Sanz y Torres, 2019.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, F. y GARCÍA GARRIDO, M. J.: *Fundamentos clásicos de la democracia y la administración*. Madrid. Sanz y Torres, 2019.

ARNAOUTOGLU, I.: *Ancient Greek Laws: A Sourcebook*. London: Routledge, 1998.

GAGARIN, M.: *Early Greek Law*. Berkeley/Los Ángeles/London. University of California Press, 1989.

GAGARIN, M.: *Writing Greek Law*. Cambridge. Cambridge University Press, 2008.

WOLF, H. J.: "Diritto Greco–Diritto Tolemaico". *Dike*, 16, (2013), pp. 97–122.

No obstante, podrán ampliar por los tratados o ensayos que tengan por conveniente, sin que ello sea necesario para la elaboración del trabajo. Sólo es optativo, por razón de su propia formación, si bien se valorará obviamente en la calificación del mismo.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La plataforma virtual otorga la posibilidad de interacción entre el estudiante y el Profesor. A través de la plataforma virtual se llevará a cabo la comunicación con los estudiantes matriculados en la asignatura y se suministrará el material didáctico elaborado para la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.